



El Defensor del Pueblo insta al control por los Ayuntamientos de las actividades festivas

La institución del Defensor del Pueblo insta a varias medidas en estos tiempos de Navidad a través del control administrativo con el fin de controlar el ruido o las licencias de actividades que se realicen

El Defensor del Pueblo (e.f.), Francisco Fernández Marugán, ha pedido al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Abel Caballero, que inste a los ayuntamientos a que extremen el control ambiental durante las celebraciones de Navidad.

La Institución ha formulado cinco recomendaciones, preocupada por las posibles molestias (ruido y suciedad) que puedan generar las celebraciones navideñas, tanto en la vía pública como en los locales de hostelería.

Así, el Defensor ha recomendado a la FEMP que pida a los municipios federados que hagan público el listado de locales que cuentan con autorización para realizar eventos navideños, con información sobre los horarios permitidos y el aforo de los mismos.

La Institución considera necesario que se asegure mediante control municipal que durante las celebraciones de Navidad no se permitan las instalaciones en la vía y espacios públicos sin autorización y que se realicen controles periódicos para comprobar las posibles molestias.

Asimismo, ha ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |